

29/09/2022 11:05:18 AM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000250
Fecha de presentación:	29/09/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Motivo por el que solicita exención:	soy estudiante de bajos recursos
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

### Descripción de la solicitud:

- 1.-cuanto se recaudo por concepto del derecho al alumbrado publico de noviembre de 2021 a julio del 2022?
- 2.- de lo recaudado cuantas luminarias se han comprado?
- 3.- cuantas se han reparado?
- 4.- en que área se han puesto o reparado?

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	04/10/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	04/10/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	06/10/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	06/10/2022



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"*

**SOLICITUD: 020067922000224**

Por este medio y en virtud de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio que quedó anotado al rubro, en términos del artículo 56 fracciones II, III, IV y V en relación con el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se le informa que este Instituto, **NO ES COMPETENTE**, para proporcionar la información que solicita, ya que no obra en los archivos de este Instituto.

Sin embargo, en atención a lo dispuesto en el artículo 27, fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con el artículo 110, fracción XX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, le informamos que **su solicitud será turnada a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Mexicali, Ayuntamiento de Tecate, Ayuntamiento de Tijuana, Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Ayuntamiento de Ensenada, Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe.**

Así mismo, le informo que en caso de no estar conforme con la respuesta que aquí se le notifica, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 135, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, dicha respuesta podrá ser impugnada ante este Órgano Garante dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

**ATENTAMENTE**

**(RÚBRICA)**

**MICHELLE CORONA NÁJERA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-224-IX/2022  
ASUNTO: Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de septiembre del 2022

**ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA  
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000250** recibida el 29 de septiembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- 1.-cuanto se recaudo por concepto del derecho al alumbrado publico de noviembre de 2021 a julio del 2022? 2.- de lo recaudado cuantas luminarias se han comprado? 3.- cuantas se han reparado? 4.- en que área se han puesto o reparado?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

**ATENTAMENTE**

**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
30 SEP 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

**RECIBIDO**  
30 SEP 2022  
**223**  
Dirección de Servicios Urbanos

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-246-IX/2022**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de octubre del 2022.

C. [REDACTED]  
**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de septiembre del 2022 con el folio no. **020058822000250** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Servicios Públicos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



No. de oficio: 655/DSU/2022

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 03 de Octubre de 2022

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, aprovecho a dar contestación al oficio recibido el día 30 de Setiembre de 2022 con No. **PL-NA-224-IX/2022**, donde nos solicita lo siguiente: de noviembre del 2021 a Agosto del 2022.

- ¿Cuánto se recaudó del derecho al servicio de alumbrado público?
- De ese dinero recaudado, ¿cuántas luminarias se han comprado y cuántas se han instalado?

Por lo que le informo que se anexa y envía al correo en mención la información solicitada.

Sin otro particular de momento me despido de usted, reiterándome a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*"2022, año de la Erradicación de la violencia contra las Mujeres en Baja California"*



**ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA**  
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

**DESPACHADO**  
03 OCT 2022  
**DESPACHADO**  
Servicios Urbanos

C.C.P.  
ARCHIVO  
GRC/CLS\*

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
1031  
03 OCT 2022  
Oswaldo

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



# Dirección de Servicios Urbanos

No.	MES	RECAUDACION AL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
1	NOVIEMBRE 2021	\$1,491,459.54
2	DICIEMBRE 2021	\$1,872,552.34
3	ENERO 2022	\$1,491,953.16
4	FEBRERO 2022	\$1,628,915.57
5	MARZO 2022	\$1,887,513.98
6	ABRIL 2022	\$2,253,170.36
7	MAYO 2022	\$1,684,776.10
8	JUNIO 2022	\$1,963,879.57
9	JULIO 2022	\$1,477,082.78
10	AGOSTO 2022	\$1,690,987.84
<b>TOTAL</b>		<b>\$17,442,291.24</b>

LUMINARIAS COMPRADAS	45 PZAS.
LUMINARIAS INSTALADAS	45 PZAS.



Servicios Urbanos

